



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0012 PH

Fecha de radicación: 2/19/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-02-0094-0018-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-39178
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 28 # 45-29
BARRIO:	Sotomayor
PROPIETARIO(s):	Constructora JK Salcedo S.A.S. ,
AREA DEL PREDIO:	692 m ²
DESTINACION:	R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	Actualización Tipo I
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	41.22 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

De acuerdo a la Licencia de Construcción N° 68001-2-19-0079 expedida en la Curaduría N° 2 de Bucaramanga se intervienen 41,22 m² del Area Común Construida Total, quedando las nuevas áreas así:

PARQUEADERO 37-704: con un Area Común de Uso Exclusivo de 12,14 m².

PARQUEADERO 12-1402: con un Area Común de Uso Exclusivo de 12,80 m².

El presente Visto bueno de Propiedad Horizontal es aprobado de acuerdo a la Licencia de Construcción N° 68001-2-19-0079 expedida en la Curaduría N° 2 de Bucaramanga, por lo anterior se mantiene sin alterar lo aprobado según Licencias anteriores.

NOTAS TECNICAS:

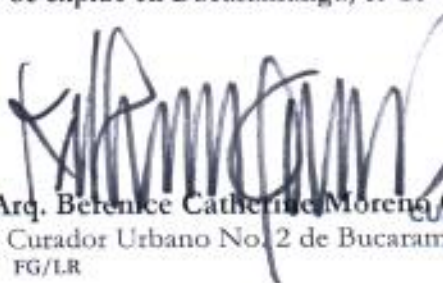
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

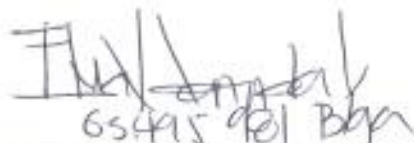
ARQUITECTO: Elvia Jeannette Peñaranda Landínez

Matrícula 68700-64862

Se expide en Bucaramanga, el 28 de agosto de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
CURADURIA URBANA No. 2
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
FG/LR

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez


65495 del Bga

Calle 36 No. 23 - 69 - Tel. (7) 635 2808 - 635 2809 - Bucaramanga - Colombia
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

www.curaduria2bucaramanga.co